

## Concurso Preventivo Honorarios De La Sindicatura Pautas De Regulacion Arts 13 Y 14 Ley 21 839

### JURISPRUDENCIA

regulación. Arts. 13 y 14, ley 21.839  
interviniente conforme la ley 21.839.

Concurso preventivo. Honorarios de la sindicatura. Pautas de  
En el marco de un concurso preventivo, son fijados los honorarios de la sindicatura  
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. 1. En atención a la naturaleza,  
importancia y extensión de las concretas labores realizadas en las presentaciones de fs. 16699/16702, 16704/16706 y 16708/16710 y  
ponderando su resultado (v. desistimiento de fs. 16722/16723), fíjense los honorarios en \$ 12.000 (pesos doce mil) y \$ 12.000 (pesos  
doce mil) para las sindicaturas, Estudio Estévez - Musante y Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, respectivamente (arts.  
13 y 14, ley 21.839). 2. Requierase al presentante de fs. 16909 que identifique las tareas por las cuales solicita regulación de  
honorarios. 3. Cúmplase con la comunicación prevista en la Ley 26.856 y en las Acordadas 15 y 24/13 y, oportunamente,  
elévense los autos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los fines solicitados en la presentación de fs. 16882. Gerardo

G. Vassallo Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Pablo D. Frick Prosecretario de Cámara  
025030E